

PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR R.R. DE 13 DE ENERO DE 2020 (BOE DE 23 DE ENERO DE 2020), Y CORRECCIÓN POR RESOLUCIÓN DE 27 DE ENERO DE 2020 (BOE DE 31 DE ENERO DE 2020) PARA CUBRIR PLAZAS DE PERSONAL LABORAL DE LA ESCALA A, GRUPO PROFESIONAL TITULADO/A UNIVERSITARIO, ESPECIALIDAD GESTOR DE PROYECTOS DE ESTA UNIVERSIDAD, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE
LISTA DE LLAMAMIENTO DE PERSONAL LABORAL NO PERMANENTE SUJETO AL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA, ORDENADA CONFORME AL ACUERDO DE LA GERENCIA Y EL COMITÉ DE EMPRESA FIRMADO CON FECHA 1 DE JUNIO DE 2006

Nº	CRITERIO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE DE OPOSICIÓN					FASE DE CONCURSO					TOTAL OPOSICIÓN-CONCURSO	
				CALIFICACIÓN 1ª PARTE 1º EJERCICIO	CALIFICACIÓN 2ª PARTE 1º EJERCICIO	CALIFICACIÓN TOTAL 1º EJERCICIO	CALIFICACIÓN 2º EJERCICIO	CALIFICACIÓN DEFINITIVA FASE OPOSICIÓN	ESTUDIOS ACADÉMICOS	SERVICIOS PRESTADOS APARTADO A	SERVICIOS PRESTADOS APARTADO B	SERVICIOS PRESTADOS APARTADO C	VALORACIÓN TOTAL SERVICIOS PRESTADOS		VALORACIÓN TOTAL FASE DE CONCURSO
1	1	***6497*	HERRERO GÓMEZ, MARÍA	3,4602	15,300	18,760	31,5000	50,260	6,4	1,200		10,265	11,465	17,865	68,125
2	3	*2**6*25	BOLADO GARCÍA, CRISTINA	2,5759	16,530	19,106	0,000	19,106	6,4	0,800		6,400	7,200	13,600	32,706
3	3	7**89**3	JIMÉNEZ LOSA, CATIA	2,3068	11,130	13,437	0,000	13,437	6,4	0,800		6,400	7,200	13,600	27,037

ACUERDO DE LLAMAMIENTO DE PERSONAL LABORAL NO PERMANENTE SUJETO AL CONVENIO COLECTIVO DE PERSONAL LABORAL DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Crterios:

1. Personal laboral no permanente, sujeto al Convenio Colectivo del personal laboral de la UC, que han aprobado todos los ejercicios de la oposición, pero no han superado el proceso selectivo.
2. Personal laboral no permanente, sujero al Convenio Colectivo del personal laboral de la UC, que, no estando incluidos en el número anterior, han aprobado alguno de los ejercicios.
3. Personal laboral no permanente sujeto al Convenio Colectivo del personal laboral de la UC, que habiéndose presentado a las pruebas selectivas no han aprobado ningún ejercicio y opositores que han aprobado todos los ejercicios de la oposición, pero no han superado el proceso selectivo ni ostentan la condición de Personal Laboral no permanente